



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 167

Bogotá, D. C., martes, 25 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2024

(noviembre 13)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:39 horas del día miércoles 13 de noviembre de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Gerardo Yepes Caro.

El Presidente:

Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidente, siendo las 10:39 horas procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Presidente:

Secretario informe cuántos representantes se encuentran hoy en el recinto.

El Secretario:

Presidente contamos con la asistencia de 11 representantes, lo cual quiere decir que tenemos quórum para deliberar, decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión, señor Secretario y proceda a dar lectura al orden del día para esta sesión.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Orden del día para la sesión de hoy, miércoles 13 de noviembre de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 13 de 2024

Hora: 10:39 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V

Discusión y votación de Proyectos de Ley.

- 1. Continuación debate del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Salud y Protección Social - *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*

Radicado: septiembre 13 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinadores Ponentes), *Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Juliana López Salazar, Germán José Gómez López.*

Designados el 25 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1821 de 2024 (octubre 29-24) (Lopera, Mondragón Ávila, Quevedo, Londoño, López, Gómez).

Gaceta del Congreso número 1846 de 2024 (octubre. 30-24) (Forero, Cristo) (negativa).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Radicado: noviembre 28 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único).

Designado el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024 (sep. 24-24)

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral Ley Hijos del Estado.**

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Édison Vladimir Olaya Mancipe* y los honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.*

Radicado: agosto 8 de 2023

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1065 de 2023.

Radicado en Comisión: junio 25 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente).

Designada el 31 de julio de 2024. Jairo Humberto Cristo Correa, designado el 16 de agosto de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2024 (septiembre. 26-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en**

beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado: febrero 27 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2024.

Radicado en Comisión: junio 25 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Ponente único).

Designado el 31 de julio de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (octubre. 2-24)

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *David Andrés Luna Sánchez* y la honorable Representante *Martha Isabel Peralta Epienyú*

Radicado: agosto 9 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1068 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 26 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar.*

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1754 de 2024 (octubre. 17-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla,*

Juan Samy Merheg Marún, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Radicado: agosto 22 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.* Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024 (octubre. 22-24) (Quevedo, Salcedo, Londoño).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara, 258 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Autores: honorable Representante *Andrés Felipe Jimenes Vargas* y el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Radicado: marzo 19 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 294 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 3 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente Único).

Designado el 18 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024 (octubre. 22-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

Autores: honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza* y los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

NOTA:

El honorable *Óscar Rodrigo Campo Hurtado* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 8 de agosto de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: julio 22 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única).

Designada el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2024 (septiembre. 4-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección Contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas* y la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: julio 31 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente único).

Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024 (septiembre 24-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Jacs y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo*.

Radicado: julio 25 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1089 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán José Gómez López*.

Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1583 de 2024 (septiembre 24-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales

y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler*. Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024 (septiembre 24-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelen Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento* y Los honorables Senadores *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Radicado: julio 24 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez*. Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2024 (octubre. 1-24)

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Alirio Uribe Muñoz, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Aníbal Gustavo*

Hoyos Franco, Heráclito Landínez Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Eduardo Díaz Mateús, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Karen Astrith Manrique Olarte y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider, Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: julio 23 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 10 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez Arango*. Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (octubre. 1-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 115 de 2024

Cámara, por medio de la cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina Familiar y Comunitaria, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Milene Jarava Díaz* y los Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado: julio 31 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1150 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único).

Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2024 (octubre. 8-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 236 de 2024

Cámara, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Represente *Héctor David Chaparro Chaparro* y la honorable Senador *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Radicado: agosto 21 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*. Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2024 (octubre. 16-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 240 de 2024

Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blal Scaf*.

Radicado: agosto 27 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024 .

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2024 (octubre 17-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 057 de 2024

Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Matéus* y la honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente).

Designada el 28 de agosto de 2024. *Agmeth José Escaf Tijerino*, Ponente.

Designado el 8 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024 (octubre. 22-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero* y el honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Radicado: agosto 21 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1347 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024 (octubre 29-24)

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias – Ley atención sin revictimización.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente única).

Designada el 3 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024 (octubre. 30-24).

Último anuncio: noviembre 12 de 2024.

Ese es el orden del día para la sesión de hoy, Presidente.

El Presidente:

Leído el orden del día me permito colocarlo en consideración, sigue en consideración, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, hay una proposición para que ojalá la pueda leer el señor Secretario antes de pedirle la palabra para sustentarla. Gracias.

El Presidente:

Señor Secretario dé lectura a la proposición que ha presentado el Representante Andrés Forero.

El Secretario:

Así es Presidente, el Representante Andrés Forero ha firmado una proposición de modificación del orden del día que dice así: solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes modificar el orden del día a discutir para que en el punto V, el numeral primero correspondiente al **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara**, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto Ley número 135 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reorganiza el sistema general de seguridad social en salud para establecer el sistema de salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, sea eliminado del orden del día.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración la proposición que ha presentado el Representante Andrés Forero, sigue en consideración, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Buenos días, señor Presidente. Nuevamente un saludo para usted, para los compañeros. En esta ocasión no veo a funcionarios del Gobierno nacional, no veo a los señores Viceministros, no veo al señor Ministro, pero al margen de la presencia o no de los funcionarios del gobierno que, además, hemos visto que al Ministro se le hacen preguntas constantemente, se le hacen requerimientos de información, a propósito de cómo va a operar este sistema y que él no nos contesta señor Presidente.

Él básicamente habla groseramente por celular mientras uno lo está interpellando, él sencillamente se desentende de lo que está pasando en esta comisión, pero bueno, por lo menos estaba acá mostrando que tenía algún interés en que se aprobara este proyecto, pero veo que eso no es así el día de hoy. Sé que hoy está citado a la Comisión Séptima de Senado. Entiendo que hay una obligación constitucional de asistir, pero me informan señor Presidente que incluso allá el Ministro llegó tarde, no sé si iba a decir allá que estábamos aquí en sesión, pero sencillamente aquí no habíamos iniciado. Dicho eso señor Presidente, por qué vuelvo a insistir en la exclusión de este punto en el orden del día, y es que todavía el Gobierno nacional sigue sin pagar los presupuestos máximos corrientes del mes de septiembre, del mes de octubre y ahora del mes de noviembre, con eso está poniendo en riesgo la vida de los pacientes que tienen enfermedades de alto costo y cuyos tratamientos, en gran medida están financiados por los presupuestos máximos, señor Presidente. Entonces sí quisiera que antes de seguir con la discusión de este proyecto de ley, que a mi juicio tiene otras problemáticas, el gobierno asumiera un compromiso claro con esos pacientes, con esas personas que hoy requieren sus tratamientos de manera oportuna y, lamentablemente, el gobierno continuamente evade las respuestas, el señor Ministro Jaramillo se ríe, baja la cabeza, pero sencillamente no da respuesta; que nos diga aquí cuándo va a pagarle esos presupuestos máximos el Gobierno a la EPS para que puedan financiar esos tratamientos, pero no lo hace señor Presidente, aquí nos decían supuestamente que iban a garantizar el tratamiento en la transición, pero ahora, cuando deberían hacerlo, no lo están haciendo, por esa razón, pido señor Presidente, que se excluya este punto del orden del día, que se vote, además, de manera nominal y que se vote señor Presidente después el orden del día, si soy derrotado, como posiblemente vaya a pasar, que se vote también el orden del día de manera nominal.

El Presidente:

Sigue en consideración, Representante María Eugenia Lopera, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Presidente, solo para informarle que el señor Ministro nos informó que está en este momento en control político en la Comisión Séptima del Senado, del don de la ubicuidad es muy complejo, pero su equipo está acá para resolver las dudas y los coordinadores, obviamente, que somos los responsables del proyecto. Gracias.

El Presidente:

Representante Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, yo entiendo, doctora María Eugenia, que el don de la ubicuidad es complejo y por eso yo aclaré que él estaba en un debate en la Comisión Séptima

de Senado y, entiendo que él tiene esa obligación, pero no sé si usted me puede informar dónde están sus asesores, dónde están los Viceministros, que no los veo, no sé. ¿Están acá? Ah, pero qué bueno que, si están, ah, los asesores posiblemente, pero los Viceministros no, entonces qué bueno, y espero que entonces el Viceministro, si el señor Ministro no me ha querido responder, pueda responderme las inquietudes y las preocupaciones que tenemos. Pero doctora María Eugenia, yo precisamente había aclarado, pero entendiendo ese don de la ubicuidad que no se puede dar, por lo menos no lo tenemos nosotros, el señor Ministro ni siquiera había llegado al debate de control político que estaba haciendo la Senadora Norma Hurtado, lo tuvo que iniciar sin él y con la presencia solamente del Ministro Bonilla. Entonces, ojalá que hubiera llegado temprano allá para que usted hubiera podido explicar su inasistencia acá, con el tema de la no posibilidad de tener ubicuidad. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Representante Jairo Humberto Cristo

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias. Bueno, yo acá soy autor de un proyecto de ley donde se habla de independencia del Congreso, y la independencia del Congreso es esa, que no estén los Ministros aquí coaccionando el voto de los congresistas, diciéndole usted tiene esto, usted tiene aquello, y cómo va a votar, entonces, para mí es bueno que no estén, pero sin embargo, sí es muy importante que se diera en el aspecto técnico, en la ponencia, un aspecto técnico frente al tema de la UPC, por ejemplo, ayer pasamos los derechos de petición que les pasamos en el mes de septiembre a las EPS intervenidas, para que nos cuenten cómo están utilizando esa UPC y si realmente ya están en el experimento, si esta, podríamos decir que la intervención de las EPS hoy, manejándolas el gobierno con sus interventores, puede ser un ensayo de lo que va a ser esta nefasta reforma al sistema y, más aún, cuando le están quitando recursos de la UPC, recursos del Sistema de Salud para la infraestructura hospitalaria ¿Qué va a pasar con los enfermos crónicos? ¿Por qué no los hemos escuchado? Entonces a mí sí me gustaría que el Ministro de Salud le dijera a las EPS intervenidas, por favor, resuelvan los derechos de petición, ¿Por qué tenemos que denunciarlos a la Procuraduría? ¿Por qué tenemos que esperar?, si tenemos claridad para esto, ¿o qué están escondiendo? ¿O van a llevar el Sistema de Salud, así como llevaron el de los educadores en Colombia? Será que no vamos a poder tener una visión clara de qué estamos votando. Yo considero que no debemos seguir jugando a tapar lo que todo el mundo está viendo, no podemos seguir jugando a eso, tenemos que darle claridad al proceso, y yo considero que dándole claridad al proceso es dando respuesta al derecho de petición, es dando respuesta a que esta Comisión Séptima, antes de continuar con este debate, tengamos a los

intervenidos aquí diciéndonos cómo están haciendo con los recursos, si le está alcanzando o no le está alcanzando, y por qué no están atendiendo a los enfermos.

Yo creo que a nuestros celulares llegan infinidad de requerimientos de los ciudadanos. A mí me llegan, inclusive, no solamente del Norte de Santander, sino de todos. Entonces, por favor, sí me gustaría que tuviéramos un poquito más de claridad. Ya tenemos una manera de cómo se está ensayando esto, entonces que las intervenidas nos cuenten si le está alcanzando la plata o no le está alcanzando el recurso. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sigue en Consideración la proposición, Representante Germán Rozo tiene el uso de la palabra.

Honorable. Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Escuchando al doctor Cristo y al doctor Forero, verlos contradecirse, miembros de la oposición, cuando en la Plenaria y aquí en varias oportunidades, al doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior, y al doctor Jaramillo, cuando están en los debates de cada una de las leyes, es la oposición la que pide que, qué hacen estos Ministros en el recinto. Es más, si no estoy mal propusieron un proyecto de ley o un artículo de una ley, que sacara a los Ministros, que no deberían estar y, hoy preocupados porque el Ministro no está, claro, pero como hay que construir esas narrativas del momento para vivirlas, ellos viven del diario vivir político, como les toquen, les bailan. Yo le pido, Presidente, respetuosamente, que le demos continuidad al debate. Si el Ministro está allá atendiendo el requerimiento, que lo atienda. Aquí yo creo que hay suficiente equipo humano que está allí para discutir. Ayer el doctor Forero, para que interpele, quería sacar al Ministro Jaramillo porque estaba contestando una llamada, entonces hoy que no lo tiene, entonces lo está llamando. Yo la verdad no los entiendo, claro que a veces los comprendo, porque, pues ¿Que sacan hoy en “X”? ¿Qué les dicen a las redes sociales? Cómo mantienen su electorado contento si no hay que decir algo, ya tienen el elemento necesario. Pero como aquí se trata de discutir seriamente, aquí vamos a seguir, ahí están los cuatro ponentes que los veo al frente. Empecemos a dar la discusión, señor Presidente, a este debate que necesitan los colombianos, con o sin presencia del señor Ministro.

El Presidente:

Representante Andrés Forero tiene derecho a réplica.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Representante Rozo un par de claridades, yo no firmé el proyecto de ley del Representante Cristo, es que usted está diciendo que yo me estoy contradiciendo no, y le voy a decir, me dice él que usted en cambio sí lo firmó. Entonces

yo le digo, la verdad es que en general a mí no me gusta quedarme en una discusión de un proyecto de ley de reforma a la salud venga, por ejemplo, el señor director de Colpensiones, eso creo que no tiene por qué pasar. O que en un proyecto de ley de reforma laboral vaya el señor Ministro de Salud, creo que no tiene que pasar. Pero una discusión de la reforma a la salud, de un proyecto de ley presentado por el propio Gobierno, presentado y firmado por el Ministro de Salud, me parece que es completamente razonable pedir que él esté acá, de tal manera de poderle exigir precisiones técnicas, que él se ha quedado callado. Y claro, yo creo que a usted le molesta si alguien está hablándole a usted, o si usted le está hablando a alguien, si usted lo está interpelando, que esa persona se ponga a hablar por teléfono, que no le responda ninguna de las preguntas que usted le hace, pero que él se ponga a hablar por teléfono, se ponga a reírse. Y eso es lo que ha sucedido con el Ministro Jaramillo, que aquí prácticamente no habla, no se pronuncia. Entonces, por esa razón es que a mí me parece que es lógico que él esté, incluso el ministro de la política, incluso, el Ministro Cristo. Pero que estén otros ministros es lo que yo he cuestionado, no que esté el ministro del ramo, para que teóricamente venga a responder y venga a hacer precisiones de carácter técnico, esta es una reforma que tiene, lo sabe bien el Representante Escaf, que nos ha pasmado con sus innumerables intervenciones, pero la verdad se necesitan precisiones de carácter técnico, que el Ministro o el Viceministro no han querido hacer, entonces yo le digo Representante Rozo, que claro que tiene coherencia lo que nosotros hemos planteado, y me parece completamente normal que exijamos la presencia del Ministro, pero no para que venga a hablar por teléfono o venga a irrespetarnos a nosotros, sino que venga a responder las preguntas, que no lo ha querido hacer, lo han tratado de hacer, lo han hecho los representantes que son ponentes cercanos al Gobierno, pero yo le digo, no nos tiene que sugerir cómo nosotros tenemos que comportarnos. Yo sí he visto, en cambio, que usted sí tiene unos comportamientos bastante incoherentes. Cómo decía el Representante Lozada, creo que a propósito de usted y otros que eran petristas por el día, y eran gaviristas por la noche. Entonces, eso es lo que hemos visto que ha sucedido, van y acompañan al expresidente Gaviria, que ha cuestionado esta reforma a la salud, allá en Cartagena, y aquí vienen a acompañarla. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Adelante, Representante Alfredo Mondragón, moción.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, con todo el respeto que usted se merece, usted nos indicó cuál va a ser el trámite, digamos, para el debate, para dar garantías, lo ha hecho, pero yo le sugiero, con todo el respeto que usted se merece, que no tiene mucho sentido que usted permita que siga dando unas discusiones sobre

que si el Ministro habla o no habla por el teléfono. Yo lo invito a que tengamos esa consideración con todos los demás que queremos que avance el debate. Yo sé que usted también lo quiere hacer. Y lo otro que, no necesariamente para hacer ese tipo de comentarios siempre tienen que estar dando 3 minutos a cada intervención. Yo creo que en esos pueden ser intervenciones muy cortas, si son situaciones muy puntuales para que no se retrase el debate. Simplemente eso, Presidente, para que retome el debate, porque creo que ya todos estamos prestos para iniciar. Muchas gracias.

El Presidente:

Yo he sido absolutamente respetuoso, estamos debatiendo una proposición, yo tengo la competencia, ustedes me dieron la dignidad y la responsabilidad de presidir como a mí me parezca el debate, dando el tiempo que a la gente le corresponde. Yo creo que eso es responsabilidad y problema mío, con todo respeto. Cuando uno es generoso y cuando uno es bondadoso, la gente no debe abusar y a eso hay que colocarle un límite. Ayer corrimos, pero nadie, ni los ponentes, ayer no avanzamos porque los ponentes no presentaron bloques de artículos. No es problema de la Mesa Directiva cuando ni siquiera habían abierto registro, entonces, por tanto, yo sí les pido el favor que me dejen presidir de acuerdo con las garantías que esta Mesa Directiva de manera real les ha brindado. Tiene el uso a réplica el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Presidente. Creo que la democracia lo eligió aquí como Presidente y creo que lo que usted está diciendo me parece estupendo, me parece que es válido. Yo considero frente al tema de la réplica, quiero dejar muy claro lo siguiente, no es colocarle talanqueras a una reforma al sistema, porque nuestro partido en ningún momento está diciendo que el sistema no hay que reformarlo. Tenemos que reformar el sistema, o sea, llevamos dos reformas en este gobierno, en el pasado se hizo. Pero qué me preocupa, Presidente, y qué le debe preocupar a esta Comisión, si el Estado Colombiano tiene 26 millones de ciudadanos, usuarios del sistema a través de una intervención, y este Gobierno saca a Luis Carlos Leal por haber denunciado lo que están haciendo los interventores, los que él mismo nombró, ¿Qué va a pasar con el sistema? O sea, el ensayo les está saliendo mal. Por eso, yo estoy diciendo, si las EPS lo venían haciendo mal, pero aquí se parece mucho a lo que pasa al lado. Quítense ustedes para robar nosotros, no, así no debe ser, yo considero que una reforma al sistema debe ir pensada en el usuario, debe ir pensada en los ciudadanos. Y me gustaría saber la respuesta de esos interventores, porque es que este mismo gobierno de Gustavo Petro lo ha dicho, que el recurso de las EPS intervenidas, las que él maneja, los interventores que él colocó, se están llevando los recursos a paraísos fiscales. Entonces, ¿Hasta cuándo vamos a continuar con esto? Qué

mensaje estamos dando, será que sí, esa unidad zonal que va a manejar 1 billón de pesos, lo va a manejar con pulcritud, será que la manera como se van a manejar el tema sin tener un diagnóstico real de la infraestructura hospitalaria, como lo establece el Plan de Desarrollo, no la tenemos, le vamos a dar recursos. Yo considero que para avanzar más rápido no vamos a buscar mejores resultados. Sí me gustaría que hasta que no tengamos esas respuestas, hasta que no tengamos las intervenidas aquí, hasta que no nos respondan estos derechos de petición, no podamos continuar con el trámite de este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sigue en consideración la proposición que ha presentado el Representante Andrés Forero, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario, votación nominal.

El Secretario. Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición de modificación del orden del día de esta sesión, radicada por el Representante Andrés Forero. Votando Sí, se aprueba la proposición; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
	Votación Total	4	16

El Presidente:

Secretario, por favor, cerrar votaciones y anunciar resultados.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación de esta proposición de modificación del orden del día, ha sido negada con dieciséis (16) votos por el NO y cuatro (4) por el SÍ.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima, el orden del día? Votación nominal.

El Secretaria:

Procedemos a hacer la votación nominal del orden del día, tal como fue leído. votando SÍ, se aprueba el orden del día; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	Votación Total	16	4

El Presidente:

Secretario, cierre la votación, anuncie resultados. Representante.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez:

Es para corregir mi voto, NO.

El Presidente:

Bueno lo mismo.

Nota:

La Representante Leider Alexandra volvió a corregir su voto, votando sí, no quedo en la grabación.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobado el orden del día tal como fue leído, con dieciséis (16) votos por el SI y cuatro (4) por el NO.

El Presidente:

Aprobado el orden del día, Secretario, por favor, siguiente punto en el orden.

El Secretario:

II

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario, por favor, anunciar proyectos.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente. Los siguientes proyectos para anuncios son: el número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado; el número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado; el número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado; número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado; número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado; número 214 de 2024 Cámara, 258 de 2023 Senado; número 036 de 2024 Cámara; número 117 de 2024 Cámara; número 081 de 2024 Cámara; número 159 de 2024 Cámara, número 050 de 2024 Cámara; número 033 de 2024 Cámara; número 115 de 2024 Cámara; número 236 de 2024 Cámara; número 240 de 2024 Cámara; número 057 de 2024 Cámara; número 312 de 2024 Cámara; número 231 de 2024 Cámara; número 193 de 2024 Cámara. Esos son los proyectos anunciados, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Sírvase, Secretario, informar si hay proposiciones presentadas por los representantes de la Comisión Séptima.

El Secretario:

Presidente, no tenemos proposiciones radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

IV

Asuntos o Negocios Sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

No hay asuntos ni negocios sustanciados por la Mesa Directiva. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

V

Discusión y Votación de Proyectos de Ley

Se encuentra para discusión y votación la continuación del debate del **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del**

cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el sistema de salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Vamos entonces a continuar con el debate del **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se organiza el sistema de seguridad social en salud para establecer el sistema de salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.** Por lo tanto, me permito solicitar a los coordinadores ponentes, perdón, que hay una proposición de aplazamiento, por favor, Secretario dé lectura a la proposición de aplazamiento para colocarla en consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Efectivamente, tenemos radicada en esta Secretaría una proposición de aplazamiento firmada por el representante Andrés Eduardo Forero Molina. “Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el sistema general de seguridad social en salud para establecer el sistema de salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Abrimos la discusión de la proposición presentada por el Representante Andrés Forero sobre aplazamiento, sigue abierta la discusión, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, una razón adicional, porque aquí ya veo al señor ViceMinistro Martínez, Viceministro confío en que va a ser más respetuoso que el Ministro y que ojalá, además, cuando haya inquietudes, si es que aquí soy derrotado nuevamente, como posiblemente vaya a suceder, doctora Alexandra, yo me ilusioné con su voto la vez pasada. Si soy derrotado nuevamente señor Viceministro, que las preguntas técnicas que hagamos, ojalá usted, a diferencia del Ministro que no hace más que reírse allá y hablar por teléfono, ojalá usted sí las pueda responder. Dicho eso, señor Presidente, vuelvo a insistir en el tema de los presupuestos máximos, y ahora hago una

adición, Representante Mondragón, porque aquí el Representante Cristo estaba diciendo que las EPS intervenidas sí le habían respondido los derechos de petición, no han dado respuesta. En el caso mío, le he mandado derechos de petición al señor Ministro a propósito, Representante Camilo Ávila, por ejemplo, del tema de, en qué iban las consultas previas, y se ha negado a responderme señor Presidente, han sido varios los derechos de petición que le he mandado, en el pasado han sido muchos más y me los ha respondido en su momento, pero ahora no, tuve que insistir y ayer se venció el tiempo de insistencia señor Presidente, y voy a tener entonces que recurrir a la tutela, porque el señor Ministro se niega a responder cosas como esa que le estoy planteando, que quiero, además, que quede constancia, y después lo va a decir señor Presidente, cuando ya inicie propiamente tal la discusión, quiero que quede constancia de que el señor Ministro no me ha respondido y que el Representante Ávila, según entendí en la exposición que hizo, básicamente estaba diciendo que esa consulta previa, así como sucedió en el proyecto anterior, no se realizó, Representante Betsy Pérez.

Entonces, vemos a un ministerio que está tratando de frenar información que puede ser relevante de cara a la discusión de este proyecto, vemos a un ministerio que se niega a girar los recursos de presupuestos máximos que garanticen la continuidad de los tratamientos de enfermedades de alto costo y, vemos a un Ministro, no voy a decir al ministerio en general, aquí solamente voy a hablar en particular del señor Ministro, que viene y no responde las preguntas, señor Viceministro Martínez, espero que usted sí puntualmente responda las preguntas, las inquietudes de carácter técnico que tengamos, obviamente, los ponentes pueden y deben hacerlo, pero en este caso, a pesar de esa diferencia de criterios que tenemos con el Representante Cristo, yo sí creo que un proyecto de tanto nivel técnico requiere una respuesta clara de parte del ministerio, de parte del autor del proyecto y, hasta el momento, Representante Cristo no lo hemos visto, hemos visto al Ministro Cristo, que en otros escenarios se descoloca, sale, grita, etcétera, etcétera, pero aquí, cuando le pedimos respuestas concretas, lamentablemente no las da, por esa razón señor Presidente, yo vuelvo a insistir en que ojalá se aplace este proyecto hasta que se giren los presupuestos máximos, hasta que responda a los derechos de petición que están retrasados, creo que al Representante Mondragón tampoco le han respondido y, señor Presidente, ojalá entonces, vuelvo a insistir, que el Viceministro cambie la actitud respecto a lo que ha hecho el Ministro Jaramillo.

El Presidente:

Sigue en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Andrés Forero, aviso que voy a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los representantes de la Comisión Séptima la proposición de aplazamiento presentada

por el Representante Andrés Forero? Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 312 acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara. Votando Sí, se aprueba esta proposición de aplazamiento; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		4	15

El Presidente:

Secretario, por favor cierre votación e informe resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido negada esta proposición de aplazamiento con quince (15) votos por el NO y cuatro (4) por el SÍ.

El Presidente:

Le solicito entonces a los señores coordinadores ponentes den a conocer el bloque de artículos que vamos a someter a consideración de esta Comisión.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Señor Presidente, solicitamos que el próximo bloque esté incluido los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 11 y 44. Nuevamente, por favor, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 11 y 44.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración los artículos con proposiciones avaladas, artículo 1°, artículo 2°, artículo 3°, 4°, artículo 5°, 8°, 11 y 44. Se abre la discusión, sígue en discusión. Avaladas. El artículo 1° tiene una proposición avalada, el artículo 2° tiene

una proposición avalada, hay otra proposición que no está avalada, pero que la presenta la Representante Catherine Juvinao que no está aquí, el artículo 3°, esa, por lo tanto, al no estar la Representante en la discusión, queda como constancia. El artículo 3° tiene una proposición de Martha Lisbeth avalada, la de Germán Rogelio Rozo, María Eugenia la dejaron como constancia. Adelante, Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, por una moción de procedimiento. Primero. En el artículo 1° han manifestado que hay unas avaladas, otra que no está. Me gustaría con todo el cariño y el respeto, nos digan cuál es la avalada o la de quién es avalada.

El Presidente:

Correcto, tiene toda la razón Representante.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Porque es que yo tengo proposiciones en casi todos esos artículos, a los señores ponentes, aprovecho la oportunidad para decirle que en gran parte de ellas son ejercicios de redacción, que la verdad, si las acomodamos desde ya, vamos mejorando muchísimo el proyecto, no las dejen como constancia o no las voy a dejar como constancia así nomás, por favor.

El Presidente:

Tiene toda la razón el Representante Germán Rozo, entonces vamos, mire, los coordinadores ponentes reciban bien la información, no tanto del asesor, sino del mismo representante, para evitar ese tipo de inconvenientes. El artículo 1° me dice que hay una proposición presentada por el Representante Germán Rozo y dice avalada. Listo Representante, avalada. Correcto. Germán Rozo Anís, proposición avalada. En artículo 2°, la de Catherine Juvinao, la Representante no está, se queda como constancia. Artículo 3°, una proposición no avalada del Representante Germán Rozo, ¿La deja como constancia? La defiende. Sale el artículo 3°. El artículo 4° tiene 2 proposiciones, 1 de Germán Rozo que está avalada y 1 de la Representante Martha Alfonso, avalada. El artículo 5°, 2 proposiciones, 1 de Germán Rozo no avalada, ¿La deja como constancia? No se debate ese artículo. El artículo 8° tiene una proposición de Germán Rozo avalada, se debate. artículo 11, Representante Germán Rozo, una proposición que no está avalada, ¿La deja como constancia? Sale el artículo. Y el artículo 44, una proposición que presenta el Representante Agmeth José Escaf Tijerino avalada, por lo tanto, sometemos a consideración los siguientes artículos. Adelante Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, quería pedirles a los ponentes si podríamos excluir el artículo 6°, por favor.

El Presidente:

Pero el 6 no está acá.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Ah, no, es del 1 al 5, perdón, qué pena.

El Presidente:

Entonces, en este bloque, proposiciones avaladas del artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 8° y el artículo 44. Me permito colocar en consideración los artículos con proposiciones avaladas, artículo 1°, artículo 2°, artículo 4°, artículo 8° y artículo 44. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente, me hace la precisión, porfa, ¿Se excluyó el tercero del bloque?

El Presidente:

Excluido el artículo 3°, excluido el artículo 5°, excluido el artículo 11. Doctor Andrés Forero, tiene derecho a moción de orden. Adelante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Era que antes de iniciar la discusión, como, pues, veo que son proposiciones avaladas muchas de ellas, no las conocemos, entonces las debería leer el señor Secretario, gracias.

El Presidente:

Se abre, entonces la discusión, Secretario dé lectura a las proposiciones con artículos avalados.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Primera proposición modificatoria del artículo 1° del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el 135 de 2024 Cámara, el cual quedará así: “**Artículo 1°.** *Objeto.* La presente ley tiene por objeto transformar el sistema general de seguridad social en salud en un sistema de salud basado en el aseguramiento social en salud, para garantizar el derecho fundamental a la salud. Así mismo, busca desarrollar un modelo de salud centrado en el marco de la atención primaria, organizar sus instancias para la gobernanza y rectoría del sistema con enfoque diferencial y territorial, articular a las instituciones prestadoras de servicios de salud, reorganizar los destinos y usos de los recursos financieros, establecer un sistema público unificado e interoperable de información, fortalecer la participación social y comunitaria, así como la inspección, vigilancia y control. Igualmente, definir condiciones para el trabajo digno del sector salud y fijar las reglas de transición y evolución de la institucionalidad del sistema general de seguridad social en salud en el sistema de Aseguramiento Social en salud”. Firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Siguiente Proposición, modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 2024 Cámara, el cual quedará así: “**Artículo 2°, Aseguramiento Social en Salud.** El aseguramiento social en salud se entiende como la protección

pública única, universal, eficiente y solidaria para la garantía del derecho fundamental a la salud de toda la población. Para tal efecto, esta ley desarrolla los medios, fuentes de financiamiento y la mancomunación de los recursos financieros del sistema de salud con criterios de equidad. Así mismo, desarrolla un sistema de gestión de riesgos de salud y operativo a cargo de los actores del sistema y la gestión de riesgos financieros a cargo del Estado, con una operación en la que confluyen de manera permanente una gestión pública, privada y mixta a través de la institucionalidad del Estado y de las gestoras de Salud y Vida”. Firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Siguiente proposición, modificatoria del artículo 4° del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el 135 de 2024 Cámara, el cual quedará así: “**Artículo 4°. El modelo predictivo, preventivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud APS.** Se define el modelo de Salud Predictivo, Preventivo y Resolutivo como la política de Salud del Estado para la población residente en el territorio colombiano, este modelo establece el marco conceptual y operativo para la comprensión integral de la salud en el territorio y la redefinición y reorganización de los servicios de salud, permitiendo la superación de inequidades, el abordaje de los determinantes sociales de la salud y la transformación social como pilares de la garantía del derecho a la salud. Está fundamentado en la Atención Primaria en Salud APS y establece el desarrollo de acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y resolutivas, centradas en las personas, las familias y las comunidades. Se organiza y funciona mediante redes integradas e integrales territoriales de salud RITS. Integra como principios la interculturalidad, la igualdad, la no discriminación y la dignidad e implementa las estrategias de salud familiar y comunitaria, participación social, perspectiva de cuidado y transectorialidad.

El propósito del modelo es orientar el accionar de los agentes del sistema de salud para la garantía del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional, haciendo efectiva la Atención Primaria en Salud APS, a través de estrategias orientadas a fortalecer la integridad del sector salud, la soberanía sanitaria y la gobernanza territorial, fomenta el trabajo digno y decente y conformar y organizar redes integrales e integradas territoriales de salud RITS, en donde se fortalezca el nivel primario como componente de la red que desarrolla los vínculos con los individuos, las familias, la comunidad y los sectores sociales. Dentro del modelo, en el nivel primario operan los Centros de Atención Primaria en Salud CAPS y los equipos de salud territoriales, de acuerdo con las necesidades de la población.

El modelo es predictivo porque la transformación generada y gestionada permite establecer hipótesis, deducir desenlaces, inferir desencadenantes o sucesos futuros para adoptar decisiones en salud. Preventivo, porque brinda cuidado integral en todos

sus niveles a las personas, familias y comunidades, minimizando la morbilidad y la carga de la enfermedad. Y resolutive, porque permite responder de manera integral y efectiva a las necesidades en salud individual y colectiva". Firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Proposición modificatoria del artículo 8° del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, el cual quedará así: "**Artículo 8°. Obligatoriedad de las cotizaciones.** *Son aportantes al sistema de salud las personas jurídicas en calidad de empleadores y las personas naturales, de acuerdo con la normatividad vigente. Las cotizaciones y aportes son contribuciones sobre los salarios, honorarios, pensiones, ingresos o la renta de las personas. La liquidación y pago de las cotizaciones al sistema de salud son de carácter obligatorio. Los aportantes presentarán las liquidaciones de sus cotizaciones en salud ante los operadores del pago de aportes autorizados y con destino a la cuenta de recaudo del Fondo Único Público de Salud, administrado por la administradora de recursos del sistema de salud ADRES.*

La unidad de gestión pensional y contribuciones parafiscales de protección social UGPP será la entidad competente para adelantar las acciones de determinación y cobro de las contribuciones parafiscales en salud respecto de las personas naturales con ingresos ordinarios mensualizados, no mensualizados o extraordinarios, los omisos o inexactos. Igualmente lo podrá hacer respecto de las personas jurídicas". Firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

La última proposición modificatoria de este bloque de artículos, está modificando el artículo 44 del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto Ley número 135 de 2024 Cámara, el cual quedará así: "**Artículo 44. Identificación única del talento humano en salud.** *La identificación del talento humano en salud se consultará por medio del registro único nacional de talento humano en salud Retus el cumplimiento de los requisitos para ejercer el nivel técnico, profesional, tecnológico, profesión u ocupación se verificará a través del Retus. El costo del proceso de validación, verificación e inscripción por primera vez en el Retus se tasaré de la siguiente manera: a) El equivalente a nueve salarios mínimos legales vigentes, cuando el número de graduados reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior; SNIES, para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional sea entre 1 y 3.000 al año. b) El equivalente a siete salarios diarios mínimos legales vigentes para aquellas profesiones que reporten un número de graduados de más de 3.000 a la fecha de la solicitud. Para el registro de las novedades y expedición de duplicados, el costo será del 40% del valor de la inscripción por primera vez".* Firmada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Presidente están leídas las proposiciones modificatorias de los artículos antes mencionados.

El Presidente. sigue en consideración artículos con proposiciones avaladas. Artículo 1°, 2°, 4°, 8°, 44. Aviso que voy a cerrar. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire, señor Presidente. Aquí tenemos, entonces cinco artículos, otra vez, estamos discutiendo temas muy separados en términos temáticos, pero yo le agradezco que sé que usted nos va a dar tiempo suficiente para poder exponer. Artículo 1°, señor Presidente, donde básicamente Representante Betsy Pérez, usted sabe más de esto que yo en materia jurídica, y aquí están transformando completamente el sistema, señor Presidente. Aquí se enuncia la transformación radical, la transformación estructural, doctora Martha, este, que es un proyecto que le da continuidad a lo que vinimos discutiendo durante las dos primeras legislaturas, usted sabe y usted lo ha planteado así, que este es un proyecto de carácter estructural. Y Representante Betsy Pérez, qué ha dicho la Corte Constitucional y qué dice la Constitución, aquí cuando hay un proyecto de carácter estructural, y que puede poner en riesgo el núcleo fundamental de un derecho, lo que tiene que hacer es tramitarse esta ley a través de una ley estatutaria, así está previsto y, además, aquí con la exposición de motivos y con las enunciaciones que ha hecho el Gobierno Nacional, no queda claro y no está claro, Representante Cristo, los mecanismos que le van a permitir al gobierno garantizar que no se va a producir regresividad en la garantía del derecho. Eso, obviamente, va en contra, señor Presidente, de los artículos 48 y 49 de la Constitución Política, del artículo 26 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto de San Salvador.

Pero mire, está la Sentencia C 791 del 2011, y abro comillas, dice "*cuando la ley actualiza o configura el contenido de un derecho fundamental y de esta forma, bien mediante la configuración o bien mediante la actualización, regula y precisa sus elementos estructurales, los aspectos inherentes a su ejercicio y los elementos que hacen parte de su ámbito constitucionalmente protegido, debe ser expedido por el procedimiento legislativo más exigente previsto por el artículo 153 Constitucional*", es decir, Presidente, debería tramitarse a través de una ley estatutaria. Porque vuelvo a insistir, Representante Betsy Pérez, aquí esto es muy importante, aquí están reorganizando las funciones que tienen los actores del sistema, aquí no estamos haciendo una actualización o no estamos haciendo una modificación del sistema existente, aquí lo que están haciendo es planteando una transformación radical, Representante Rozo, una transformación estructural del sistema, y, por eso, dejo esto de constancia, señor Presidente, de cara a eventuales demandas en la Corte Constitucional. Después hablan del aseguramiento social en salud Presidente, y la verdad es que aquí, vuelvo a insistir, están rompiendo el sistema de aseguramiento que tenía el país. Aquí hablan ahora de un aseguramiento

social que la verdad es que uno no sabe a ciencia cierta quién se va a hacer cargo de él, más allá de los esfuerzos que reconozco de parte de los ponentes, que tratan de introducir actividades o funciones en esta ley, obligaciones, dicen ellos, de todos los actores del sistema, pero realmente cuando uno va a ver, señor Presidente, la gestión de riesgo operativo, la gestión de riesgo en salud, la gestión de riesgo financiero, la verdad eso queda desvertebrado con respecto a lo que tenemos ahora, y obviamente eso va en contravía, mejor dicho, va en la misma dirección de la crítica que yo decía al artículo número 1.

Después, señor Presidente, artículo número 4º, que es el de la atención primaria en salud, o mejor dicho, ellos dicen del modelo predictivo, preventivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud y aquí, Representante Cristo, pues aquí nadie va a decir que está en contra de la atención primaria en salud, que de hecho ya está contemplado en una ley que data del año 2011, pero lo que nosotros hemos planteado de manera recurrente, es que la atención primaria en salud no es la varita mágica que va a resolver todos los problemas del sistema, de hecho, me dicen que en el debate que tenían en la Comisión Séptima del Senado, básicamente la Senadora Hurtado, Representante Víctor Manuel Salcedo, estaba planteando los problemas que tenemos hoy y los problemas que tiene en términos de financiamiento esta reforma.

Están diciendo que, incluso, un déficit de un punto del Producto Interno Bruto para poder financiar esta reforma que, además, eso se va a agravar con el proyecto que está impulsando el señor Ministro Cristo del Sistema General de Participaciones. Entonces, señor Presidente, claro, que haya un mayor énfasis en la atención primaria en salud, pero sin descuidar, sin poner en riesgo la mediana y alta complejidad y a los pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras y que lamentablemente eso es lo que está pasando, porque sin garantizar necesariamente que vaya a haber más recursos, porque hay que decir que los recursos que están planteando acá los compañeros, en algunos de los que ya se aprobaron esos artículos Representante Víctor Salcedo, es prácticamente para una vez, pero no es algo que se mantenga en el tiempo y en el otro eso, básicamente, se le está dando una destinación específica, pero no es que no se estuvieran aportando al Presupuesto General de la Nación, entonces señor Presidente, claro, APS sí, pero sin desfinanciar, sin poner en riesgo la mediana y alta complejidad.

Y, finalmente, yo quisiera, señor Presidente, que nos explicaran un poco más en profundidad los compañeros, ¿Qué es lo que están buscando con el artículo 44? Con el Retus, con el que, obviamente, eso significa o implica, yo quisiera que ustedes nos lo aclararan Representante María Eugenia Lopera, que eso, obviamente, va a estar a cargo, me imagino, del talento humano en salud de esos montos que ustedes ahí están planteando de nueve salarios mínimos, siete salarios mínimos, o el 40% cuando se tenga que registrar novedades o duplicados, eso me imagino que está a

cargo del talento humano en salud, quisiera que ustedes nos aclararan, no digo que esté mal necesariamente, pero sería importante que hubiera precisiones de parte de los ponentes de qué es realmente lo que están buscando con eso. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Representante Forero mire, la evolución Constitucional del derecho a la salud ha planteado dos dimensiones fundamentales del derecho, una que tiene que ver con toda su estructura filosófica Constitucional, como derecho fundamental, y otro componente o dimensión prestacional. Esta reforma se concentra en esa segunda dimensión, en el componente prestacional, es decir, no modifica de ninguna manera el núcleo esencial, lo que lo define como derecho fundamental. Fue una discusión de más de 20 años del movimiento nacional por la salud para que llegara por fin la Corte Constitucional a declararlo así y pedirle a este Congreso que legislara para declararlo como derecho fundamental era inicialmente en la Constitución Política de Colombia un derecho económico, social y cultural. Hoy es un derecho fundamental, pero tiene esa dimensión prestacional que significa cómo se garantiza, a través de qué medios se garantiza ese derecho fundamental. Lo que se está modificando con esta reforma a la salud es un componente que permite definir, estructurar, arreglar aquello que en el ordenamiento jurídico colombiano y en la organización del sistema de salud no ha permitido el cumplimiento del derecho fundamental. Ese componente prestacional significa organizar el sistema en su componente de prestación de servicios, por tanto, no tiene de ninguna manera un carácter estatutario, por tanto, es una ley ordinaria y si usted puede mirar las leyes que antecedieron, por ejemplo, en la organización de la prestación de servicios, ninguna ha sido de carácter estatutario, ninguna ha sido de carácter estatutario. La ley que define el derecho fundamental a la salud, la dejamos quieta y no se modifica.

Lo que se está transformando aquí es una manera injusta, inequitativa, que le ha quitado a los colombianos precisamente el derecho a acceder a ese derecho fundamental y, por tanto, al cuidado de su vida, estamos tratando de cambiar y de mejorar, de arreglar una situación de absoluta injusticia social y también económica, porque en ese desorden de la prestación de servicios que hoy tenemos, lo que se ha ido generando es una serie de huecos para que se desfalte el sistema a la salud, así que es una reforma de carácter ordinario y tenemos toda la tranquilidad aquí, compañeros y compañeras de la Comisión, de seguir discutiendo por Comisión Séptima esta reforma.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Estábamos ad portas de votar varios artículos claves de esta reforma. No tiene que ver con lo que hemos tenido durante 30 años, es la concentración de funciones, incluso de responsabilidades constitucionales a cargo del Estado, entregadas a privados. Recuerden ustedes que la Ley 100, una ley ordinaria, que es la que estamos modificando, plantea que el riesgo en salud, el riesgo financiero, la representación del paciente, están en unos privados, de tal manera que esta concentración de responsabilidades se las da una ley ordinaria, no una ley estatutaria, una ley ordinaria que es la que estamos modificando. Y en este escenario de ley ordinaria que estamos modificando, estamos planteando una corrección que ha predominado durante 30 años y que no dio resultado, porque el criterio de darle el riesgo financiero a unos privados, era porque ellos iban a manejar mejor la plata y son consuetudinarios los episodios de corrupción, de ineficiencias permanentes, pero además, decían que el riesgo financiero es que cuando no les alcanzara la plata, ellos iban a concurrir y aquí lo demostré un debate a EPS en que las expresiones de concurrencia no alcanzan ni al 0.5% en los mejores casos. De tal manera que no hicieron una gestión financiera eficiente, no se blindaron frente a temas de corrupción, por el contrario, a episodios permanentes de corrupción y lo otro es que no concurrieron, es decir, no pusieron recursos de sus patrimonios, porque efectivamente siempre es el Estado, es decir, los impuestos de la ciudadanía, los que les terminaba cubriendo las faltantes en la lógica del Estado como pagador de última instancia.

Así que como no se han cumplido estas funciones, aquí lo estamos corrigiendo y hemos establecido que aquí va a ser, entonces un sistema de aseguramiento, que va a tener una protección pública única, universal, solidaria, efectiva, con un sistema de gestión del riesgo y operativo en los actores del sistema, pero el riesgo financiero va a estar a cargo del Estado, como de facto ha sucedido en todos estos años y que se notó evidentemente, creo que 2012 o 2014, con la creación del ADRES, que finalmente fue asumiendo lo que históricamente está sucediendo, así que creemos que está es la importancia de estos artículos, un aseguramiento que es una protección de la población, una responsabilidad, una garantía de gestión del riesgo operativo compartido, un aseguramiento financiero en el Estado a cargo del ADRES o la entidad que haga parte de él. Y en ese sentido se deriva lo de los otros artículos, un modelo de salud que va a ser preventivo, predictivo y resolutivo, que va a ser fundamental ese modelo de atención sobre el criterio de atención primaria.

Y finalmente, con el planteamiento del artículo 44 en la mesa técnica teníamos varias opiniones, había opiniones que nos planteaban eliminar ese artículo, otros de mantenerlo y ajustarle sobre todo estos criterios de los costos del proceso de validación. Decidimos, que como hoy se manifiesta, dejarlo y

modificar estos montos a dejarlo en salarios diarios mínimos, pero creo que le hace bien al sistema tener un registro del talento humano en salud. Reconocemos que había actores que manifestaban quitarlo, que eso se ha vuelto un negocio, lo han dicho, chévere que lo podamos atender, pero también, consideramos que había otros que están proponiendo mantenerlo y manifestamos que era bueno mantener un registro del talento humano, que le sirve al país para poder hacer seguimiento en las necesidades que está requiriendo el país. En ese sentido, invito a la Comisión a que aprobemos estos artículos con las proposiciones avaladas. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias, Presidente. Andrés, yo te quiero decir una premisa como abogada litigante que he sido, entre abogados no hay verdades, solo hay posiciones, por eso existen los tribunales y aquí tenemos una amplia, pero amplia diferencia con los asesores de los colegas porque, obviamente, para nosotros si es a través de un procedimiento legislativo estatutario que debía llevarse a cabo y le voy a recomendar Andrés, así como el ministerio de Salud hizo una caracterización de tipologías de las direcciones territoriales de salud, hay un documento muy bueno que te recomiendo para tu UTL, que lo hizo el Consejo de Estado con la Defensoría del Pueblo, es de ahora del 2024, se llama Tipología de las Leyes en Colombia, una aproximación a las leyes ordinarias, estatutarias y orgánicas en el ordenamiento jurídico. Y ahí, ellos, muy juiciosamente el Consejo de Estado, en compañía de la defensoría, van diciendo cómo debe ser ese trámite legislativo de acuerdo con el tipo de ley que se esté manejando. ¿Por qué te digo esto, Andrés? Para que después, cuando la Corte se pronuncie, no nos vengan a decir que es que hubo golpe blando, que es que no quieren que se hagan las reformas sociales, porque con tiempo se les está advirtiendo que el trámite es el inadecuado, de hecho, al leer este documento de tipología, nos vamos dando cuenta hacia dónde va a ir la cosa, por eso, te digo que entre abogados no hay verdades, aquí hay unas posiciones de los asesores de UTL, de unos compañeros, cierto, y habrá un tribunal que dirima qué posición es la que gana, esa es la función que ejercen los jueces en este país, en este caso, el máximo tribunal de lo constitucional y cierre de jurisdicción, que es la Corte Constitucional, cuando haga el control constitucional a este proyecto de ley.

Pero reiteramos anticipadamente, para que no hablen de golpes blandos y es que no se quiere que se lleven a cabo las reformas sociales del Gobierno, anticipamos que este trámite dista mucho de que se haya podido hacer por una ley ordinaria y toda vez que recordemos que la Ley 100 para esa época, no era un derecho fundamental y que fue precisamente el desarrollo jurisprudencial que lo elevó a categoría

de derecho fundamental y de ahí la ley estatutaria y aquí se está modificando todo el sistema, la forma como vas a ingresar al sistema, la forma como vas a elegir, estás re direccionando, porque estás re direccionando recursos, estás creando nuevos recursos, estás tocando el núcleo. Luego entonces, muy difícilmente puede ser a través de una ley ordinaria, dejemos que la Corte se pronuncie, pero que quede el registro.

En cuanto al aseguramiento social que tanto han expuesto acá, mucho me temo, mucho nos tememos en Cambio Radical, que realmente ese aseguramiento social vaya siendo más una transición hacia un sistema nacional de salud, donde esté completamente estatizado el sistema de salud, se están colocando las bases, hacia allá vamos, sería bueno mirar en el hemisferio cómo les ha ido a los otros países con esos sistemas nacionales de salud. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no podemos dissociar el carácter constitucional y fundamental del derecho a la salud, por más que estemos tratando una ley que hable del componente prestacional, es que nosotros tenemos que dar la garantía de la materialización de ese derecho fundamental y las intenciones aquí está llevarlo a lo público. ¿Quién garantiza que eso sea mejor o peor? Que el remedio sea peor que la enfermedad, y yo difiero de quienes estamos diciendo que estamos modificando, nosotros hoy lo que estamos es sustituyendo, sustituyendo la ley, correcto, aquí no hay modificaciones y, por eso nosotros dentro de las propuestas que nos preocupa sobremanera, que hoy no avalen todavía nuestras propuestas de una UPC que se determine desde un órgano técnico. Segundo, nos preocupa el tema de la financiación, el financiamiento del sistema es uno de los problemas estructurales, aquí no podemos seguir diciendo que el problema está en que hay un manejo privado y todo, aquí hay un problema de financiamiento claro y, cuando nosotros le dejamos claro a los ponentes y al señor Viceministro, que aquí nos acompaña, que hay que clarificar las funciones del ADRES que no están claras y las funciones de un componente prestacional, como son las redes integradas e integrales de salud, ojo que podemos estar dando un salto al vacío, ojo que podemos nosotros aquí hoy, seguramente llenos de buenas intenciones, estar regresando a aumentar una problemática, nosotros pensamos que hay que dejar claras las funciones de las gestoras de salud y vida y que los CAPS tienen que tener unas responsabilidades explícitas porque o si no aquí lo que va a haber es evasión de responsabilidades.

Y hoy el cuestionamiento, seguramente a unas EPS por demoras en atenciones, de un sistema que

atiende 2 millones y medio de personas diarias, ojo, y hoy con preocupación, señor Viceministro, quiero que tome atenta nota, vemos que el tema de medicamentos no es un tema de escasez, óigame lo que le voy a decir Ministro, el tema de medicamentos, Viceministro, hoy es un tema de compras de medicamentos y de una cartera que está entre 120 y 180 días y eso hace que los pedidos no se hagan, frente a esa entrega de medicamentos hay una realidad Ministro. Yo creo que habrá que revisar esos tiempos de cancelación del tema medicamentos entre 120 y 180 días y hoy el problema de la escasez de medicamentos se llama pedidos ¿Y por qué no hay pedidos? Porque no hay pago, porque no hay suministro, y eso sí es una problemática estructural hoy y tenemos que abordarla con responsabilidad, como tenemos que dejar claro, cómo va a ser el tema de la entrega de medicamentos, como tenemos que dejar claro las funciones del ADRES, como tenemos que dejar claro, la UPC cómo se va a determinar y dejar claro el financiamiento de un sistema que nosotros estamos aquí insistiendo en que no está claro tampoco la operatividad de las redes integradas integrales de salud, con esos aspectos que hemos dejado consignados en nuestras 10 proposiciones, queremos mejorar una propuesta que hoy no garantiza que salgamos de la problemática del sistema. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. A propósito de lo que decía la Representante Martha Alfonso y lo que decía el Representante Mondragón, en primer lugar, Representante Martha Alfonso, usted está hablando de los temas prestacionales, y naturalmente esa es la preocupación que nosotros tenemos, porque realmente me imagino que lo que eventualmente tratará de juzgar la corte es si se daban garantías suficientes de que no iba a haber regresividad en la prestación del servicio, y aquí hemos visto al señor Ministro Jaramillo decir que el piloto de esta reforma, Representante Martha Alfonso, era el malogrado, el siniestrado nuevo sistema de salud de los maestros, es decir, ese era el piloto que incluso para un subsistema de 800.000 personas que tiene en términos per cápita más recursos, prácticamente el doble que el régimen subsidiado, el régimen contributivo, ha habido una regresión, no era el mejor, el régimen de los maestros antes, pero el doctor Jaramillo logró lo impensable y logró empeorarlo, entonces ese piloto, lo dice el Ministro Jaramillo, es el que quieren extender a los 50 millones de colombianos, entonces, claro que puede haber una regresión en términos prestacionales, y eso es lo que a nosotros nos preocupa, y eso es lo que me imagino, Representante Betsy Pérez, que va a estudiar en su momento, si es que esto llega a ser ley de la República.

Aunque yo tengo la confianza en que en el Senado seguramente esto va a volver a hundirse, si llegara a ser ley de la República, Representante Martha Alfonso, yo confío en que la Corte Constitucional va a evaluar todo este tipo de situaciones, y es que no ha sido el único piloto. También tenemos el tema del giro directo, prácticamente universalizado, y no funcionó, no resolvió los problemas, incluso algunas IPS y clínicas han dicho que lo ha grabado y vea usted lo que ha sucedido con las EPS intervenidas por el Gobierno. Representante Mondragón, a propósito del tema que usted planteaba de que la Ley 100 se tramitó a través de una ley ordinaria, claro, es que han pasado prácticamente 30 años desde ese momento, y como lo decía la Representante Martha Alfonso, hay una ley estatutaria del año 15, entonces cambiaron las condiciones, mucha agua ha pasado por debajo del puente, entonces no se puede plantear, además, un sistema que en ese momento tenía muy baja cobertura, con lo que tenemos el día de hoy, aquí ustedes están planteando dar un salto al vacío, señor Presidente, con consecuencias imprevisibles, entonces, por esa razón, yo dejo constancia, junto con la Representante Betsy Pérez, para que después no digan que no les advertimos, que aquí esto debió haberse tramitado y este es el primer artículo que después se extiende, señor Presidente, y que va a poner en riesgo la vida de 50 millones de colombianos, y Presidente, la verdad, a mí sí me cuesta mucho creer que un Gobierno que no ha sido capaz de organizar unos juegos intercolegiados vaya a ser capaz de organizar la salud de 50 millones de colombianos. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Muy amable. Un saludo muy especial a los Representantes de la Comisión Séptima, a los ponentes y a los ministros, a los funcionarios que se encuentran hoy aquí. Yo quisiera expresar mi preocupación cuando el Representante Mondragón reiteradamente descalifica el sector privado, que ha tenido un rol, sin duda, y no lo podemos negar, importantísimo en la salud de los colombianos, no dudamos en ningún momento que tenemos que fortalecer el sector público de la salud de Colombia, y el papel del sector público en la salud de Colombia es también trascendental, pero el sector privado de la salud de Colombia ha jugado un papel trascendental en la calidad de la prestación del servicio, y eso se ve reflejado también en la preocupación que hemos expresado, sobre el régimen especial laboral que queremos que el proyecto de ley incluya también a los profesionales de la salud que trabajan en el sector privado, porque ellos están aportando de manera muy importante a la prestación del servicio fundamental de la salud y, por esa razón necesitamos que todos ellos sean incluidos. Gracias Presidente.

El Presidente:

Adelante, Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Una réplica muy sencilla. No creo que sea descalificar al sector público o privado cuando

registramos los evidentes y notorios y continuos actos de corrupción que se han prestado, a menos que queramos esconderlos, yo no creo que ninguno aquí queramos esconder eso, pero si alguien está aquí defendiendo la capacidad creada por el sector privado, somos nosotros con esta reforma, ha sido la compañera Lopera, del partido Liberal, la que se dio una pela central para reclamar de que le lleguen los recursos de manera fluida a los prestadores en Colombia, que el 80% son privados, 80% son privados, de tal manera que plantear que descalificar de mi parte o de alguna parte de nosotros con la reforma al sector privado no tiene sentido, cuando estamos manifestando es que queremos que fluyan los recursos de manera oportuna y que el 80% son prestadores, así que no hay ninguna posibilidad, digamos, de plantear eso. Y lo otro, es que, definitivamente, hay que entender que el criterio de derecho fundamental, y que estamos buscando materializar con un nuevo aseguramiento social, no pone en vilo la garantía de la salud de los colombianos, sino por el contrario, está cumpliendo las funciones constitucionales que ha establecido en ese gran acuerdo nacional, aquí hay varios actores que les interesa mucho lo del acuerdo nacional, un gran acuerdo nacional fue la Constitución del 91, donde planteó que es responsabilidad del Estado en la dirección, organización, coordinación, en la prestación del servicio de salud, de tal manera que aquí lo que estamos haciendo es asegurar ese principio, ese gran acuerdo constitucional. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración, Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente, aquí sí se ha descalificado siempre al sector privado, eso no es un invento, en la primera reforma a la salud usted lo descalificó, le quiero recordar que en la primera propuesta del Gobierno no existían las EPS, no existía la UPC, y no existían las redes integradas, y era un ataque contra el sector privado, esa fue la primer propuesta, estamos en la segunda y aquí tenemos que decirnos las cosas, aquí no podemos llamarnos a engaños, y el acuerdo nacional, ustedes apelan a él cuando se han hundido las reformas, pero aquí no ha habido acuerdo nacional, aquí lo que ha habido es unas bancadas que les quiero recordar, que la antecesora del Ministro Jaramillo, el primer anuncio que hizo saliendo de palacio de la primera reforma, cuando nos paramos muchos aquí, era que ella no iba a tocar los planes complementarios y las pre pagadas, imagínese usted, una ministra anunciando en la puerta del palacio que no las iba a tocar porque estaban en duda, y yo sí creo que aquí hemos trasegado un camino por cuenta de una postura de varias bancadas, de que esto no se puede dar un salto al vacío, hay errores, por supuesto, aquí no estamos defendiendo a quienes han utilizado y han malversado la plata de la salud, pero también, como han habido errores, ha habido una gran inversión del sector privado para garantizar la salud de los colombianos, y hoy esa inversión está

traducida en que usted o cualquier colombiano recibe la atención especializada y las cirugías de alta complejidad en centros de inversión privada, así lo queramos hoy negar, hay que reconocerlo, y nosotros aquí no estamos en una pelea entre lo público y lo privado, yo creo que la pelea tiene que ser por mejorar un sistema, de ahí que me preocupe que nosotros estemos haciendo una separación de un derecho fundamental, con una prestación del servicio, Ministro, eso sí me parece que nosotros no podemos llegar a tanto, y lo que nosotros tenemos es la obligación aquí como legisladores es garantizar una prestación del servicio y mejorar un sistema, no cambiarlo, y en ese orden de ideas queremos hacerlo.

El Presidente:

Réplica pide, el Representante Alfredo Mondragón

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Una réplica de segundos, colega Salcedo, yo también recuerdo muy bien ese episodio de ese debate que tuvimos con varios jefes políticos de algunos de ustedes, y que salieron a los medios a plantear ese tema, y dentro de la reunión me dijeron que me querían hacer aclaraciones a mí para después no salir a decir en el Valle del Cauca que eran defensores de EPS, es decir, parecía que tenían más prevención ellos que yo con el tema de las EPS, lo cierto es que nosotros aquí la réplica es para decir, si ya tenemos acuerdos suficientes sobre este tema de cuál va a ser el papel de los privados y que estamos aprovechando las capacidades que construyeron durante 30 años, no deberíamos nosotros seguir insistiendo en atribuirnos lo que no es, porque aquí sí lo que hay que decir es que logramos dentro de versiones tan distintas y trayectorias tan distintas, que hemos logrado tener un lugar predominante, tanto así que le estamos haciendo un reconocimiento de pago por administración suficientemente generoso, así que yo creo que, si mil veces lo dicen, seguramente mil veces también lo voy a desmentir, pero yo lo que creo es que aquí estamos para avanzar en la reforma y ser justos con el contradictor. Eso es lo legal que debe ser en el debate. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Alexander Quevedo ha pedido la palabra, para una moción de procedimiento.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Debe tener la moción de procedimiento prioridad, porque es que aquí hemos estamos discutiendo seis artículos o cinco artículos y aquí hablan de todo menos de los artículos. Algunos se han referido de alguna manera a los artículos, pero han viajado por toda la reforma y en otros temas. Entonces, yo considero que no se trata aquí de ser imprecisos, sino que ahondemos sobre, los sobre los temas que estamos discutiendo, como son los artículos que están en mención. Muchas gracias.

El Presidente:

Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, es que hubo una alusión directa a quienes habíamos intervenido y decían que estábamos hablando sobre toda la reforma. Naturalmente, este es un artículo, Representante Quevedo, que usted lo sabe bien como ponente, que básicamente condensa el núcleo, condensa la esencia de la reforma y, es por eso, que nos hemos referido a este artículo en particular, hemos hablado de la importancia de que se le hubiera dado al señor Ministro Cristo un carácter estatutario de esta reforma, que finalmente no lo hicieron y decidieron meterlo nuevamente por la Comisión Séptima, sabiendo que están transformando radicalmente, estructuralmente este modelo de salud.

Y a propósito de eso que usted decía, Representante Víctor Salcedo que, además, celebro que el Representante Mondragón, tengo que decirlo, no se dejó dar órdenes del Ministro Jaramillo. El Ministro Jaramillo le dijo no le responda, no le responda, y en buena hora el Representante Mondragón mostró independencia y sí le respondió. Pero yo le quiero decir esto a propósito de lo que dice el Representante Mondragón, porque él dice es que estos son recursos públicos, claro, pero a mí me gusta hablar más de recursos de los colombianos. Y yo le quiero decir, Representante Mondragón, que usted me diga, qué van a preferir los colombianos, que son los que hacen realmente los aportes a través de distintas formas en que se pagan impuestos, si prefieren que la salud de ellos esté a cargo de una EPS seria, como Sura, o si esté a cargo de un gobierno que no ha sido capaz de organizar unos juegos panamericanos, Representante Betsy, Representante Agmeth, que sigo viendo que se niega y se resiste a ilustrarnos con sus conocimientos sobre materias de salud, pero también, no ha sido capaz de organizar unos juegos intercolegiados. Entonces, ese Gobierno, yo se los digo sinceramente y lo hablo personalmente, pero yo prefiero que sea Sura la que maneje los temas de mi salud y no un Gobierno que ha mostrado semejantes niveles de incompetencia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Con el ponente, doctor Quevedo. Objeto, objeto, le leo, un modelo de salud en el marco de la atención primaria, organiza sus instancias para la gobernanza y rectoría, articula instituciones y todo, eso es lo que hemos hablado, doctor Quevedo. Me da pena, pero eso es lo que hemos hablado aquí. Y en eso nosotros, aquí no tenemos prisa, queremos dar el debate en las circunstancias que nos ha garantizado el Presidente y que tengo que reconocerlo. Y si aquí van a hablar de jefaturas, pues aquí todos tienen jefes ¿Cuál es el problema? ¿Negarlos, ocultarlo? Aquí todo el mundo tiene jefes y al final, y lo reconozco y entonces, ¿Cuál es el problema de tener o no tener jefes? El problema en la política se llama precisamente tener criterio y

sentarse con los jefes a concertar. Aquí todos hemos tenido jefes, no hay ningún problema, no tenemos esa problemática de que nos digan que tenemos jefes.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidente. Voy a traer un poquito de historia. En los dos proyectos de ley, en el proyecto de ley del periodo pasado, cuando los de oposición eran gobierno, decían que la reforma que estaba tramitando el Presidente Duque debería ser una ley estatutaria y escuchando ese debate, y ayer que lo escuchaba, realmente aquí está sucediendo lo mismo, lo mismo. Solamente miremos el trámite de ese proceso. ¿Y por qué se hundió? Porque era una ley estatutaria y si leemos el artículo 1° dice: la presente ley tiene por objeto transformar el sistema. ¿Y la transformación qué significa? La transformación completa del sistema, se transforma el núcleo del derecho fundamental, y es así como el trámite de esta ley, doctora Martha Alfonso, debe tramitarse por una ley estatutaria. ¿Por qué? Porque en primera medida, cuando uno lee la ley en conjunto, la ley de plena, primero, no hay una definición exacta frente al tema de UPC, y segundo, no existe un plan de beneficios real. No lo veo. Se imaginan ustedes si hoy tenemos un sistema judicializado, donde los ciudadanos ni siquiera acuden a la EPS, ya está el tramitador con la tutela lista, hasta nosotros mismos le decimos mire, haga esta tutela. Se imaginan ustedes con esta reforma al sistema, que debe ser una reforma estatutaria, la judicialización del sistema, ¿A quién le van a colocar la acción de tutela? ¿Al instituto de salud departamental, al municipal, a la gestora, al hospital o por liting consorcio a cada uno? ¿Y cuáles son los beneficios de ella? Entonces, yo considero que aquí es donde está en contravía de lo que establece la Ley 1751.

Otro aspecto fundamental, este tema de atención primaria y cuando hablamos de APS, me parece que el artículo 2° cuando define la APS, ojo, determinantes de la salud, yo creo que es importante hacer énfasis en el tema determinantes de la salud, pero no gaseoso como está aquí, sino con responsabilidades. Por ejemplo, el departamento Norte de Santander, que el Ministro Cristo y yo conocemos bastante y que lo hemos paseado, inclusive barrios de Cúcuta no tienen agua potable hoy, el Representante Corzo, no tienen agua potable hoy. Entonces, esos determinantes de la salud, hay que definirles un aspecto importante. Entonces yo considero que no esperemos a que la Corte Constitucional le diga que esta ley debió haberse tramitado, presentémosla, coloquémonos de acuerdo, hagámoslo ya. Yo creo que no hay que hacer lo que se hizo hoy, descabezarlos a cuatro EPS, les mocharon la cabeza, le dijeron, mire, si ustedes siguen con esto, aceptan el 5% o también les toca, no, eso no se debe hacer, y veo que eso es lo que se está haciendo aquí y estamos perdiendo aspectos contemplados en la Ley 1751, así como lo expresó el Proyecto de Ley número 135, que me parece que en el artículo 1° lo que

ellos están diciendo es fundamental, es fundamental y se pierde un tema muy importante, Ministro, la individualidad, se pierde el aseguramiento individual.

El Presidente:

El uso de la palabra, Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. Lo que dice el Representante de los ponentes es que se amplía la discusión y nos retrocedemos a veces, pero si la plantean también en ese término, uno también tiene que salir a aclarar cosas, aunque estamos dilatando y hoy no vamos a votar un carajo, y en eso ganan los que están en contra del proyecto de la reforma. Eso es verdad, no vengan a decir que no, pero mire, eso que se ha planteado que aquí se desconoce todo lo que el sector privado ha hecho, eso es mentira, mentira, porque aquí nadie ha hablado de acabar con eso, transformar, pero si es indudable que hay cosas malas que el sector privado ha hecho, y no ha venido funcionando bien ciertas cosas y con esas cosas, sea el público o el privado, hay que acabar.

Pero sí, aquí ha habido una clara tendencia a acabar con la salud pública y aquí los debates y todo lo que se habla del Adres, que la red, que las secretarías de salud es para demeritar la salud pública y tampoco es así, porque la salud pública incluso cubre las zonas que no son rentables para la EPS y si habido interés del sector privado de acabar con lo público, porque lo puede decir cualquiera, que lo diga el Ministro, no estuvieron a punto de acabar con el hospital Rosario Pumarejo de López, que es una institución respetable, de gran calidad, y la única que atiende a la gente pobre de la provincia de Padilla, porque allá eso es un mal servicio. Yo lo viví, porque yo dejé mis armas, firmé la entrega de armas en el Cesar y toda mi vida estuvo ahí. Entonces no vengamos con esa vaina.

Ahora, yo sí les digo una cosa, quiénes son los que presentan todas las proposiciones de impedimentos. ¿Y qué es el argumento que ponen ahí, Ministro? Que no, que a mí me financió una EPS, que yo recibí plata o mi partido. Yo no he hecho un impedimento porque a mí una EPS me esté financiando. Y si se los digo, cuando a uno alguien la financia, no solo el jefe, como decía el Representante Salcedo, tiene que defender los intereses del que le pone la plata para conseguir los votos en esa campaña. Yo sí no me declaro impedido porque a mí me ha financiado ninguna EPS. Entonces no se trata de eso tampoco, no podemos en este momento, hay que ser realista, digamos, acabar con lo privado que hay, no podemos colarse el sistema de salud en Colombia, pero sí que acabemos y regulemos lo malo que se está haciendo y que la EPS y el privado también se meta en cintura, y cumpla como deben ser las cosas. ¿Por qué nada más una que pongo?, porque hay que girarle unos recursos, bueno, no público como decía el compañero Forero, pero yo no sé, si estamos poniendo plata nosotros, esa plata tiene que ser pública, entonces por qué el Gobierno tiene que girarle a un particular, a un tercero, no ellos que le paguen a los de ellos y el Gobierno le paga a todo el sistema.

El Presidente:

Réplica Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire, señor Presidente, claro, la idea es que este es un sistema y que la verdad a mí no me importa tanto quién preste el servicio o quién está a cargo de algunas funciones, siempre y cuando sea un buen servicio el que se preste. Y, por eso, le digo Representante Gómez, que yo prefiero que mi salud sea gestionada por Sura y no por este Gobierno. Es una posición personal, usted posiblemente se sienta más cómodo con una EPS de carácter privado, o en una gestora de salud de vida, o con un centro de atención primaria en salud, pero creo y aquí me respaldan, incluso las encuestas, yo sé que a algunos no les gustan las encuestas, pero las encuestas que ha tratado de ocultar no este Ministro, sino la ministra anterior, que fueron financiadas por el propio ministerio de Salud, y Protección Social, donde decían que no querían que acabaran con las EPS. Claro, todos queremos que salgan las malas, pero hay unas que son buenas, Sura es una buena EPS en términos generales, y ahora miren lo que está pasando, aquí estaba precisamente viendo lo que está sucediendo ahora, con una EPS intervenida por este Gobierno como es Sanitas, que no voy a decir que fuera perfecta, pero también era relativamente buena y el señor Superintendente que salió, pone a un interventor, ese interventor decide cambiar los gestores farmacéuticos de manera completamente arbitraria, puso, incluso, algunos que ni siquiera tenían página web, que después de la denuncia que yo hice tuvo que cambiarlos. Y entonces ahora qué está sucediendo a esas personas, Representante Gómez, los están afectando, no les están entregando los medicamentos, se deterioró el sistema, que es precisamente lo que va a pasar Representante Quevedo, si esta reforma llega a ser aprobada, porque aquí no estamos avanzando, aquí no hay un ejercicio de progresividad en la garantía del derecho a la salud.

Aquí por el contrario, Representante Salcedo, lo que va a pasar es que se va a retroceder y mucho de eso que logró, por ejemplo, la hoy gobernadora, la doctora Dilian Francisca Toro, que ha sido una gran batalladora de temas de salud en el país, se va a perder todo eso que se ha construido de manera conjunta, porque es que no fue solamente la Ley 100, ha habido muchas reformas a la Ley 100, todo eso que se construyó de manera conjunta, lamentablemente lo están echando por la borda, están haciendo que el país dé un salto al vacío, no solamente se están arriesgando ellos, sino que están poniendo en riesgo a 50 millones de colombianos. Gracias.

El Presidente:

Sigue en consideración, Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Primero, para que ordenemos el debate, Presidente, quisiera saber

cuáles fueron las propuestas que presentaron los que han hablado y han intervenido, si estamos de acuerdo en transformar el sistema, porque aquí todos los 20 que estamos el día de hoy representando al pueblo colombiano en esta discusión, están de acuerdo con que haya una transformación al sistema de salud, pero no les conoce una sola proposición de transformación, donde está por lo menos. Pero déjenme hablar, por favor, yo los dejo hablar, soy respetuoso con cada uno de ustedes. No les estoy mintiendo, al artículo 1° señor Secretario, para que aclaremos, al artículo 1°, 2°, 3° que estamos discutiendo en estos momentos, ¿Cuántas proposiciones han presentado los señores? Entonces nosotros estamos desviando este debate frente al articulado, como lo ha llamado el ponente y hoy quiero decirles que ordenemos. Pero doctor Forero, yo lo dejo hablar. Se sintió aludido el doctor Forero se la ha pasado hablando y no ha propuesto nada, solamente criticando, criticando. Pero frente al proyecto de ley ¿Que propone el doctor Forero, frente al artículo 1°, ¿Cuál es su proposición? Frente al artículo 2°, ¿Cuál es la proposición doctor? Y nos dedicamos a generar el debate frente al articulado. Porque si la base son las encuestas que hacen en el centro del país, otra cosa es la realidad. Pero yo los entiendo. Claro, porque es que viven aquí en Bogotá, no salen de Bogotá, no saben cómo le toca al Guaviare, cómo le toca al Vaupés, al Mitú, a todo el Arauca, vivir el sistema de salud y por eso salimos a defender este sistema que se está proponiendo, porque el que está nos está matando en estos momentos.

Entonces Presidente, con todo el cariño y el respeto, artículo que se entra en discusión, los ponentes controlen quiénes son los que tienen las proposiciones y entremos a debatir cada uno de sus artículos, con las respectivas proposiciones. Bueno, yo termino acá, porque si no vamos a poder hablar.

El Presidente:

Sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. Artículos con proposiciones avaladas, artículo 1°, 2°, 4°, 8° y 44. Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de los artículos con proposiciones avaladas antes leídas; artículo 1°, 2°, 4°, 8° y 44.

El Presidente:

Secretario, certifique. Estamos en votación Secretario, votación.

El Secretario:

Repito, vamos a votar de manera nominal los artículos con proposiciones avaladas, que son el 1°, 2°, 4°, 8° y 44.

El Presidente. Les pido, compañeros, hemos sido una Mesa Directiva respetuosa, si no organizamos esto, se suspende el debate y se levanta la sesión.

El Secretario:

Siendo las 12:26 horas, por instrucción de la presidencia, se levanta la sesión. Se citará para la siguiente por Secretaría.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 13 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:33 am
Asunto: Llamado a Lista Hora Término: 12:26 pm
Acta No.:

No. de Representante	Apellido y Nombre	Asiste	Se encuentra en el territorio de la lista	Existe	Reservado
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIERRINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: 1

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 13 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:01 am
Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN Hora Término: 11:09 am
Acta No.:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIERRINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	4	16

OBSERVACIONES GENERALES: 2

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 13 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:03 am
Asunto: VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA Hora Término: 11:09 am
Acta No.:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIERRINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	16	4

OBSERVACIONES GENERALES: 3

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 13 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:15 am
Asunto: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DE ORDEN DEL DÍA Hora Término: 11:17 am
Acta No.:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIERRINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	4	15

OBSERVACIONES GENERALES: 4

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Gerardo Yepes Caro
GERARDO YEPES CARO
Presidente

Juan Camilo Londoño Barrera
JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Vicepresidente

Ricardo Albornoz Barreto
RICARDO ALBORNOZ BARRETO
Secretario